



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
de Cabrera – Cundinamarca

Cabrera (Cund.), Diecinueve (19) de Marzo de dos mil veinticuatro (2024)

REFERENCIA PERTENENCIA
RADICACIÓN 25120 4089 001 2021 00068 00
DEMANDANTE PEDRO IGNACIO MOYA FLÓREZ -
DEMANDADOS CARLOS HERNANDO VILLALBA ROJAS Y OTROS

El abogado MANUEL FERNANDO BLANCO quien actúa como CURADOR AD LITEM, mediante escrito radicado vía correo electrónico dirigido a este Juzgado, renuncia al cargo aquí nombrado habida cuenta que fue nombrado **COMISARIO DE FAMILIA de Zipacón cundinamarca**, cargo que aceptó. Por lo cual, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

ACEPTAR la renuncia del abogado MANUEL FERNANDO BLANCO PINEDA quien fue nombrado como CURADOR AD- LITEM y renunció al cargo. Para sustituir su función, el Despacho designa para continuar la representación de las personas indeterminadas se nombra al Abogado **WILFER MARTINEZ OCHOA**, informándole que su cargo es de forzosa aceptación acorde con lo establecido en el numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso. Comuníquese el nombramiento.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA

Juez

Notificada en Estado No 12 del 20 de MARZO de 2024
Luz Mery Moreno Correa
Secretaria E